



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el señor Doctor JULIO CESAR MAYORGA GAVILANES, ha dedicado su vida al servicio de la ciudadanía de la ciudad de Machala y de la provincia de El Oro;
- Que ha desempeñado funciones importantes en el campo jurídico como: Presidente de la Corte Superior de Justicia de Machala, Ministro Juez, Conjuez, Procurador Sindico Municipal de Machala, Concejal, Secretario General de la Universidad Técnica, Presidente del Tribunal Electoral de El Oro, Procurador del Banco de Machala, Jefe del Departamento Legal de la Empresa Eléctrica de El Oro, entre otras;
- Que es deber del Parlamento Ecuatoriano respaldar a los ciudadanos que han dedicado su vida al servicio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer al señor Doctor JULIO CESAR MAYORGA GAVILANES por su brillante trayectoria en los sectores público y privado del cantón Machala, en la provincia de El Oro.

Recomendar a las futuras generaciones su ejemplo, disciplina, honestidad y capacidad en el campo jurídico puestos al servicio de la colectividad.

Delegar al señor Doctor LUIS SERRANO GARCIA, Legislador por la provincia de El Oro para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional